GOC

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 882/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 – "CONTRATACION DE INTERNET Y VPN PARA MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS" - ID N° 409.891.

Asunción, 28 de abril de 2022

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 18 de abril de 2022, la Resolución N° 315/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 – "CONTRATACION DE INTERNET Y VPN PARA MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS" - ID N° 409.891;** la Providencia GOC Nº 51/2022 de fecha 22 de abril de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, Este contrato tendrá una vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses.**

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 192.000.000.- (guaraníes ciento noventa y dos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 72.000.000 (guaraníes setenta y dos millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 47/2022 quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 – "CONTRATACION DE INTERNET Y VPN PARA MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS" - ID N° 409.891**, a la Empresa: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (TEISA), con RUC N° 80013979-8, por un monto total de Gs. 177.984.000 (guaraníes ciento setenta y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil). IVA Incluido**, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, Este contrato tendrá una vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 192.000.000.- (guaraníes ciento noventa y dos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 72.000.000 (guaraníes setenta y dos millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 47/2022 quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 28 de abril de 2022, Acta N° 19/2022 y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 – "CONTRATACION DE INTERNET Y VPN PARA MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIOS" - ID N° 409.891**, a la Empresa: **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A (TEISA), con RUC N° 80013979-8, por un monto total de Gs. 177.984.000 (guaraníes ciento setenta y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil). IVA Incluido**, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, Este contrato tendrá una vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 192.000.000.- (guaraníes ciento noventa y dos millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 72.000.000 (guaraníes setenta y dos millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 47/2022 quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente
Res. Dir. N° 882/2022

A1129892